

Título: **Un Cuerpo regulado, disciplinado, construido y valorizado**

Apellido y Nombres: Visciglia, Bárbara Sabrina

Estudiante de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Física

Proyecto: "Investigación de producciones académicas"

Coordinadora: Rodríguez, Norma

Materia: Teoría de la Educación Física 4

Titular de cátedra: Fridman, Jorge

Departamento de Educación Física

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de La Plata

La Plata

Correo Electrónico: [sabryalumine@hotmail.com](mailto:sabryalumine@hotmail.com)

Teléfonos: 02942 – 15575629

## Un Cuerpo regulado, disciplinado, construido y valorizado

### Introducción

El estudio realizado se organiza en base al análisis de cuatro perspectivas de cuerpo investigadas en la revista Educación Física y Ciencia, número 6, 2002, 2003.

Los artículos tratados son: Adriana Marrero<sup>1</sup>, “La educación física en Uruguay tensiones de un campo profesional problematizado”; Santiago Achucarro<sup>2</sup>, “Educación Física y servicios penitenciarios: críticas epistemológicas a propuestas vigentes de investigación”, Pablo Scharagrodsky<sup>3</sup>, “En la educación física queda mucho género por cortar”, por último, Néstor Hernández y Carlos Carballo<sup>4</sup>, “Acerca del concepto de deporte alcances de su(s) significado(s)”.

Además de dicho análisis, se establecerán vínculos entre los artículos estudiados y posibles diferencias que irán surgiendo a lo largo de trabajo.

---

<sup>1</sup> Adriana Marrero, es doctora por la Universidad de Salamanca, magíster en educación y Licenciada en Sociología (Universidad de la Republica).

<sup>2</sup> Santiago Achucarro, es Profesor en educación física (UNLP). Maestrado en educación corporal (UNLP). Adjunto de teoría de la educación física 1 y teoría de la educación física 2 (UNLP). Integrante del proyecto de investigación “educación física y sujetos con necesidades y en situaciones especiales de ámbitos no formales. Contenidos, propósitos y formas de adoptar su enseñanza

<sup>3</sup> Pablo Scharagrodsky, es profesor en educación física (UNLP) y Licenciado y profesor en ciencias de la educación (UNLP). Es magíster en Ciencias sociales (FLACASO-Argentina). Actualmente es docente investigador en la UNLP y en la UNQ. Es integrante del programa de incentivos (UNLP) e investigador del programa “sujeto y político en educación (ONQ)

<sup>4</sup> Néstor Hernandez, es profesor en educación física (UNLP). Ayudante diplomado de teoría de la educación física 1 y teoría de la educación física 2 (UNLP). Integrante del proyecto de investigación “educación física y sujetos con necesidades y en situaciones especiales en ámbitos no formales. Contenidos, propósitos y formas que adopta su enseñanza”.

Carlos Carballo, es profesor en educación física (UNLP). Magíster en investigación educativa (UAHC7PIIE Chile). Profesor titular de teoría de la educación física 1 y teoría de la educación física 2 (UNLP). Director del proyecto de investigación “educación física y sujetos con necesidades y en situaciones especiales en ámbitos no formales. Contenidos. Propósitos y formas que adopta su enseñanza”. Secretario de extensión universitaria de la facultad de humanidades y ciencias de la educación. (FHCE-UNLP).

## **Un Cuerpo regulado, disciplinado, construido y valorizado**

### **Cuerpo disciplinado y Cuerpo regulado**

Consideramos pertinente comenzar el siguiente estudio analizando en primera instancia, el artículo de la doctora Adriana Marrero.

La autora plantea al cuerpo dentro de un proceso de secularización, desplazando de a poco a la religión por la razón, la ciencia y la técnica; de la misma manera, con los saberes heredados en todos aquellos campos en los que éstos tenían un dominio absoluto, como en el funcionamiento de la humanidad y, la explicación del origen e incluso el control del tiempo<sup>5</sup>.

En dicho impulso secularizador, el cuerpo dejó de ser objeto del discurso religioso, de ser castigado y menospreciado, formando parte de la impugnación terrena de una tradición cristiana urbana que intentaba la subordinación y negación del cuerpo mediante el ascetismo ortodoxo<sup>6</sup>.

“Pasa, en cambio, a ser objeto de un discurso quizás también vigilante y normalizador, pero racionalizado y apoyado en diferentes argumentos: el discurso médico”.  
(Marrero, 2002,2003:32)

Estos fenómenos hacen que el discurso médico tenga una función relevante en la higiene pública, que cobra importancia pasando a ser uno de los mecanismos de regulación.

En la modernidad, “la higiene, la sanidad del trabajador se convirtieron en objeto de un conjunto de prácticas científicas -sobre todo medicas - que impusieron pautas de salud que debían ajustarse. De ahí en más no sería posible sustentarse al control y al cuidado del propio cuerpo” (...). (Marrero, 2002,2003:33)

---

<sup>5</sup> Marrero, Adriana. La Educación Física en Uruguay tensiones de un campo profesional problematizado. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003. Pág. 32

<sup>6</sup> Turner, Bryan, (1984) El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social. FCE: México Capítulos VII. Las disciplinas, capítulo IX. Enfermedad y desorden. Pág. 262

De dicha idea de salud, depende cierta moralidad, ya que se creía que la enfermedad era producto de modos de vida impropios, y de la inmoralidad individual. Convirtiéndose así, la desviación moral en enfermedad construida socialmente.

Es aquí, donde vinculamos el texto de Adriana Marrero con el de Santiago Achucarro, debido a que dicho artículo, trata los cuerpos concebidos como enfermos, es decir, como producto de modos de vida impuros, considerando sus acciones como desviaciones morales.

Las disidencias encontradas entre los dos autores mencionados hasta aquí, es que en la cárcel se sigue teniendo una concepción del cuerpo individual y disciplinado, no como regulación del mismo, sino como disciplinamiento. Una concepción del cuerpo regulada por la sociedad, al cual hace referencia Adriana Marrero; el otro, un cuerpo carcelario que se pretende disciplinar (enfermo), que nos menciona Santiago Achucarro.

Es aquí, donde cobra importancia la Educación Física mediante las prácticas deportivas, permitiendo así que los convictos se ajusten a las normas propias del deporte (más allá de que no exista una forma única para practicarlo, pero sí dentro de principios de la subcultura carcelaria), permitiendo el desarrollo de la ética del autocontrol al trabajo sobre el cuerpo disciplinado.

La enseñanza del deporte, en el contexto carcelario plantea una serie de objetivos a cumplir, es decir, mejoramiento de la salud y potenciación de pautas de comportamiento mediante el respeto mutuo de las normas.

### **Cuerpo construido, disciplinado y valorizado**

Haciendo alusión al artículo de Carlos Carballo y Néstor Hernández, es notable la relación con lo establecido anteriormente por Santiago Achucarro, con la gran diferencia que los análisis, son en contextos diferentes pero el propósito es el mismo, es decir el disciplinar mediante el deporte y la justificación del carácter de deporte como dispositivo de control social<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Hernández Néstor y Carballo Carlos. Acerca del concepto de deporte alcances de su (s) significado(s). Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003. Pág.97

Esta tecnología de poder disciplinario sobre el cuerpo, que se da en el deporte, en el artículo de Carlos Carballo y Néstor Hernández, crean en el imaginario social, formas naturales de moverse o ejercitarse, siendo en realidad éstos, movimientos estereotipados. También se habla de un disciplinamiento de los cuerpos, debido a que, en sus comienzos, en donde esta práctica se caracteriza por ser propia de la aristocracia y la burguesía, permitía que los que practicaran dicha disciplina pudieran canalizar su agresividad. Más adelante, con el correr de los años, fue utilizado para mantener ocupados y fuertes los cuerpos de los trabajadores de las fábricas, para poder así realizar un eficiente y eficaz trabajo. Siendo el deporte un vehículo del ideario del capitalismo industrial.

La segunda perspectiva, a la cual hace referencia Adriana Marrero, establece que el cuerpo es producto de una construcción social, en donde:

“La identidad del nuevo yo -más flexible y maleable que nunca- está en perpetua formación y cuestionamiento, y depende sobre todo de la aprobación que reciben sus actuaciones de un auditorio exterior”. (Marrero, 2002,2003:34)

Dicha cita pone de manifiesto, que el cuerpo se encuentra en un entorno natural en donde éste es construido y modificado en función del contexto en el que se encuentra inmerso. La imagen de cuerpo que yo produzco de mi, es en función de la mirada que el mundo tiene sobre mí. Al analizar la mirada estructuralista de ver el cuerpo, éste es socialmente construido por el discurso, y el conocimiento de aquel solo es posible si,

“En este sentido, la realidad del cuerpo sólo es establecida por el ojo observador que la interpreta”. (Turner, 1984:289)

Da cuenta de la construcción de cuerpo sólo desde lo social, como expone la autora Adriana Marrero párrafos anteriores.

Luego de lo expuesto hasta aquí, es posible vincular cierta posición de los autores tratados, haciendo referencia a un cuerpo construido. Achucarro, cita en su texto a Soler:

(...) “No se nace con un cuerpo, el cuerpo no es primario en tanto lo viviente es el cuerpo (...). (Achucarro, 2002, 2003: 79)

El cuerpo es una construcción social, es decir, se construye según el contexto en el cual esta inmerso y, según Adriana Marrero, es construido en función de la mirada del otro.

Al analizar el cuerpo de los convictos y su construcción en la cárcel, es característico en ellos, los estigmas, los tatuajes tumberos, etc. Producto de la construcción del cuerpo, no son visto como algo estético sino como reflejo de la realidad vivida y del contexto cultural en donde se construyo dicho cuerpo. Vinculamos esta idea, con el cuerpo premoderno castigado y maltratado, promulgado por la iglesia católica. La gran diferencia con este cuerpo carcelario, es que los estigmas sobre el mismo son una elección, y favorecen la jerarquía dentro de su contexto.

En oposición a esto, se encuentra la sociedad fuera de este ámbito carcelario donde surgen presentaciones públicas del cuerpo. Comienzan a cobrar verdadera importancia, pasando a ser una especie de pasaporte, o credencial para ser aceptado o para adquirir un trabajo. Es una imagen aceptable, si la misma viene a determinar el éxito, evitando todo lo que la entorpece, desde los estigmas corporales hasta la obesidad o signos mas visibles de la vejez. Es aquí, donde aparecen las políticas de consumo y nuevas tecnologías siendo de fundamental importancia el cuerpo estético.

### **Un cuerpo construido**

Además del cuerpo construido socialmente, como tercera perspectiva, establezco la idea de Pablo Scharagrosky, quien hace referencia a cuestiones de género mediante un complejo proceso individual y social, en oposición a una división sólo biológica, es decir, el sexo. Por ende, el cuerpo masculino y el femenino se construyen consecuentemente de manera diferente, intentando generar en la mujer gestos de docilidad, fragilidad, y estética, y en el hombre la idea de fuerza, agresividad y fortaleza.

“La construcción de estos cuerpos generalizados tienen un carácter bipolar y jerárquico”. (Scharagrodsky, 2002, 2003: 108)

Significa que los hombres y las mujeres no tienen las mismas posibilidades de acceder a recursos, posiciones sociales, etc., ya que el primero de ellos es el que posee mayor valoración y privilegio<sup>8</sup>.

Esta diferenciación de género se vio planteada en la enseñanza de la Educación Física, donde las ejercitaciones, los juegos y las actividades eran diferentes para ambos géneros, porque las cualidades a educar eran distintas en mujeres y varones.

Un ejemplo de esto, son los ejercicios militares que se dictaban en las escuelas, configurándose de esta manera, un cuerpo masculino a partir de ciertas cualidades y no de otras, es decir, de la tolerancia al dolor, al valor, al coraje y al respeto. Otro ejemplo, es el del Sistema Argentino de Educación Física. Lo que se buscaba era la idea de femineidad mucho más cuidada, es decir, ejercicios vinculados con la maternidad, como principio rector de las prácticas corporales. Las mismas basadas en un “discurso higienista y fisiologista, un discurso productor y reproductor de desigualdades de género” y consecuentemente el establecimiento de asimetría y dominación.

Hoy en día, dicho autor sostiene, que la única asignatura escolar que en general, y a partir de cierta edad y en ciertas jurisdicciones, sigue diferenciando los géneros, es la Educación Física<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Scharagrodsky, pablo. En la educación Física queda mucho género por corar. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003. Pág. 108

<sup>9</sup> Scharagrodsky, pablo. En la educación Física queda mucho género por corar. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003. Pág. 120

## Conclusión

Sostenemos que, dentro de una misma sociedad, pero en diferentes contextos como lo es el carcelario, o fuera de él, se observa, como establece Foucault diferentes tipos de tecnología de poder sobre el cuerpo. En el ámbito carcelario, se va a trabajar con el individuo de forma individual, para producir el disciplinamiento, en cambio, la tecnología de poder que se va a dar en la sociedad, es de regulación, es decir, una biopolítica.

Si hacemos referencia al deporte, según Carlos Carballo y Néstor Hernández se va a dar mediante el mismo, un disciplinamiento sobre los cuerpos, considerando a este concepto, según Foucault,

“Como todo procedimiento mediante el cual se asegura la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su puesta en serie y bajo vigilancia) y la organización, a su alrededor, de todo un campo de visibilidad” (Foucault, 1975,1976: 219)

En relación a lo analizado, en el deporte, no solo se va a dar una tecnología de poder disciplinario, sino que también, se produce una regulación, por ende, hablamos de una biopolítica, en donde,

“La deliberada acción de los aparatos políticos y económicos sumada a la conformación de la institución deportiva en un nuevo actor del reparto y discusión del poder, la capacidad del espectáculo de desviar la atención pública y de generar ilusiones anestésicas, la poderosa penetración con que es capaz de rectificar el cuerpo y sus acciones, disciplinándolos, justifican el carácter del deporte como dispositivo de control social”. (Carballo y Herrera, 2002,2003:97)

Luego de lo expuesto, es evidente que mediante el deporte y los aparatos de masificación del mismo, entre ellos el espectáculo y los medios de comunicación, generan una regulación de la sociedad, desviando su atención para así poder tener un mayor control de la misma.



Es imprescindible aclarar que el disciplinamiento que plantea Foucault en su estudio de las cárceles, no se asemeja con el contexto actual ni con el objetivo que se perseguía mediante su investigación, que era el de disciplinar para producir cuerpos dóciles. Considero también que hoy por hoy no se consigue, ni se persigue ese objetivo en el contexto en el cual vengo haciendo alusión, pero guarda relación, en el sentido de buscar el disciplinamiento de los cuerpos pero mediante otros mecanismos o dispositivos.

En cuanto al cuerpo construido, es notable en los artículos analizados, las diferencias de construcciones de los cuerpos, sea desde lo estético como credencial, para conseguir trabajo o como medio que conduce a todo lo bueno, como establece, bajo mi criterio, Adriana Marrero. Por otro lado, un cuerpo maltratado (el carcelario), valorizando este maltrato hacia el mismo y los estigmas sobre él. Y por último, tomando al cuerpo desde una cuestión de género, se encuentran en la sociedad, estereotipos de cuerpos femeninos y masculinos; todos los cuerpos que puedan llegar a confundirse o mezclarse entre géneros es discriminado o desplazado.

Concluyo, que los cuatro artículos analizados, tienen una perspectiva de cuerpo en contextos diferentes, pero a la vez, construidos todos bajo una misma mirada, la del otro.

## Bibliografía

- ACHUCARRO, SANTIAGO. La educación física y servicios penitenciarios: críticas epistémicas propuestas vigentes de investigación. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003.
- FOUCAULT, MICHEL. (1976). Defender la Sociedad. Curso Colegiado de France (1975-1976). Ediciones Fondo de Cultura Económica.
- HERNANDEZ NÉSTOR Y CARBALLO CARLOS. Acerca del concepto de deporte alcances de su (s) significado(s). Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003.
- MARRERO, ADRIANA. La Educación Física en Uruguay tensiones de un campo profesional problematizado. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003.
- SCHARAGRODSKY, PABLO. En la educación Física queda mucho género por contar. Revista educación física y ciencia N° 6. Publicación Anual 2002-2003.
- TURNER, BRYAN. (1984). El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social. FCE: México Capítulos VII. Las disciplinas, capítulo IX. Enfermedad y desorden.